

EDMUNDO DEL ÁGUILA HERRERA
Congresista de la República

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moción de Orden del Día N° 3002

El Congresista de la República que suscribe, **EDMUNDO DEL ÁGUILA HERRERA**, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA
PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"

CONSIDERANDO:

Que, **Aymaraes** fue creada como provincia, el día 21 de junio de 1825, durante el gobierno de Simón Bolívar y Palacios.

Que, el 21 de junio del presente año, se conmemora 192° aniversario de creación de la provincia de **Aymaraes** del departamento de Apurímac.

Que, la provincia de **Aymaraes** cuenta con una extensión de 4,213.07 km² y se encuentra en una altitud de 2,800 m.s.n.m. Es una de las siete provincias que conforman el departamento de Apurímac; cuya capital es la ciudad de Chalhuanca, nombre que proviene de dos voces quechuas: "Chalhua" pez y "Wanka" piedra, denominado "lugar donde medran los peces". Esta provincia cuenta con diecisiete distritos que son: Chalhuanca, Capaya, Caraybamba, Chapimarca, Colcabamba, Cotaruse, Ihuayllo, Justo Apu Sahuaraura, Lucre, Pochuanca, San Juan de Chacña, Sañayca, Soraya, Tapairihua, Tintay, Toraya y Yanaca.

Que, la provincia de **Aymaraes**, cuenta la historia que corresponde al antiguo **Corregimiento de Aymaraes**. Entre sus principales corregidores se hallan : Alonso de Medina (siglo XVI) y José Álvaro Cabero (siglo XVIII).



Que, la provincia de **Aymaraes** tiene famosas festividades entre las que sobresalen los carnavales que se realizan en la ciudad de Chalhuanca, en el mes de febrero, y la Fiesta Patronal del Señor de la Ánimas que se celebra del 29 de julio al 2 de agosto, congregando a más de 8 mil turistas nacionales y extranjeros.

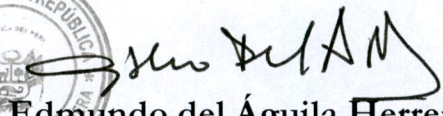
POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de **Aymaraes** del departamento de Apurímac, al celebrarse el día **21 de junio de 2017**, sus **192° aniversario de creación**, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor **Víctor Álvaro Candia Segovia**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aymaraes, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población.

Lima, 21 de junio de 2017




Edmundo del Águila Herrera
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 13 de Julio de 2017

Tramitada de conformidad con el
acuerdo del Consejo Directivo
Nº 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de
fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA